



# INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2020 - 2022

## CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

### PLAN ESPECIALIZADO

OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por IGLESIAS  
AREVALO Walter Mauro FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.06.2021 10:31:59 -05:00

Lima, mayo 2021



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
CATTER Jose Edgardo FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.06.2021 10:27:00 -05:00

## ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO .....	4
II. EVALUACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES OPERATIVAS...	5
III. BALANCE GENERAL.....	32
3.1. Logros .....	32
3.2. Problemas identificados y medidas correctivas adoptadas ...	32
IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO .....	34
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	34
VI. ANEXO.....	35

## ABREVIATURAS

**ADR:** Análisis Del Riesgo.

**Cenepred:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

**Ceplan:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**Cismid:** Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres

**Digesa:** Dirección General de Salud

**EIRD:** Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres

**FFAA:** Fuerzas Armadas

**GC:** Gestión Correctiva.

**GCPH:** Gerencia Corporativa de Potencial Humano

**GCRC:** Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

**GDR:** Gestión de Riesgos.

**GGC:** Gerencia de Gestión de Calidad

**GGE:** Gerencia de Gestión Electoral

**GIEE:** Gerencia de Información y Educación Electoral

**GOECOR:** Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

**GP:** Gestión Prospectiva.

**GPP:** Gerencia de Planificación y Presupuesto

**GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres

**IGN:** Instituto Geográfico Nacional

**IGP:** Instituto Geofísico del Perú

**Indeci:** Instituto Nacional de Defensa Civil

**JNE:** Jurado Nacional de Elecciones

**OCHA:** Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

**ONPE:** Oficina Nacional de Procesos Electorales

**ORC:** Oficina Regional de Coordinación

**Planagerd:** Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**PNP:** Policía Nacional del Perú.

**PPRRD:** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

**Reniec:** Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

**Sinadeci:** Sistema Nacional de Defensa Civil.

**Sinagerd:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**UNISDR:** Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Decreto Supremo n° 0111-2012-PCM, en su numeral 14.1 dispone que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es de alcance para todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, en el mismo sentido lo señala el artículo 5° del Título II de la Ley n° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En cumplimiento a estas normas, la OSDN elaboró el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021, Versión 00 aprobado con Resolución Jefatural n° 000321-2018-JN/ONPE (31DIC2018), el cual fue actualizado y reemplazado por el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales 2020-2022” Versión 00, aprobado con RJ n° 000173-2020-JN/ONPE (10AGO2020), con la finalidad de incluir a las 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) ubicadas en el interior del país.

El presente plan especializado permitió identificar peligros, vulnerabilidades que presentan las sedes de ONPE a nivel nacional, además, adoptar medidas para reducirlos y fortalecer la conciencia en Gestión del Riesgo de Desastres.

A pesar de la pandemia durante el año 2020 se tomaron las medidas necesarias para cumplir con las acciones del Plan a través de medios presenciales (enero hasta la quincena de marzo) y medios virtuales el resto de los meses del año.

El presente Plan consideró acciones de preparación, difusión y supervisión, detalladas en las siguientes tareas:

- Sesionar con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Convocar a sesión al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Modificación y/o Aprobación del Reglamento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Realizar coordinaciones para iniciar la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del 2022-2025.
- Difundir el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2020- 2022 aprobado.
- Capacitar y asesorar al personal de las ORC para articular la fase de estimación, prevención y reducción del proceso de gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de seguridad de la ONPE 2020-2022.
- Integrar en los Planes de seguridad las fases de estimación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres.
- Revisar y validar los Planes de Seguridad que hayan integrado las fases de estimación prevención y reducción del Riesgo de Desastres.
- Difundir a través de canales de comunicación interna, las actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Apoyar en la organización de actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordinar con el personal del CENEPRED para la realización de charlas en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ejecutar charlas y/o talleres sobre la Gestión del Riesgo de Desastres para los trabajadores de la ONPE.
- Realizar la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica y sistema estructural de construcción de las sedes ONPE.
- Incluir en los procedimientos de alquiler de local, que estos cuenten con certificado de inspección técnica de seguridad o como mínimo con una evaluación de condiciones básicas de seguridad.
- Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto al estado y medidas adoptadas para la conservación de información (back up).
- Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo institucional.
- Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo electoral.
- Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto a conservación de la información y digitalización del acervo de la ONPE.
- Verificar las condiciones de seguridad y de exposición a riesgos de desastres de las sedes institucionales que funcionan permanentemente a nivel nacional.
- Realizar el seguimiento de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las Sedes ONPE.

## II. EVALUACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES OPERATIVAS

De acuerdo al Plan aprobado se describen las actividades y resultados obtenidos en el 2020:

### 2.1 Conducción y orientación de la gestión institucional

#### 2.1.1 Sesionar con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

Con Acta n° 00011-2020-OSDN (22JUL2020) El Gerente de la OSDN, señor Walter iglesias Arevalo hizo uso de la palabra para agradecer a los Gerentes por su participación.

El Gerente de la OSDN, en compañía del especialista de Gestión del Riesgo de Desastres, señor José Chávez Catter, desarrollaron la exposición, iniciando con los planes especializados-PE (Plan de

Contingencia-PC, Plan de Continuidad Operativa – PCO, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRDD) y culminando con el Reglamento Interno de Gestión del Riesgo de Desastres- RIGRD.

Respecto a los Planes Especializados – PE, los cuales han sido actualizados, se proporcionó información relacionada con: la finalidad, el marco normativo, los objetivos, la organización, información relevante, entre otros.

Respecto al Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – RIGTGRD, el especialista en Gestión del Riesgo de desastres, abordó aspectos relacionados con: objeto, alcance, conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD, funciones, deberes y derechos del GTGRD, entre otros.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Las Gerencias de la entidad deben colaborar, según competencias, en la aplicación de las actividades y tareas que contienen cada uno de los Planes Especializados de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Los Gerentes visaran cada uno de los Planes Especializados, para continuar con el trámite que se requiere para su aprobación vía Resolución Jefatural.
3. Los miembros integrantes del grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, deben estar atentos al cumplimiento de las funciones, deberes y derechos, contemplados en el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres visaran el Reglamento Interno de Gestión del Riesgo de Desastres para continuar con el trámite que se requiere para su aprobación vía Resolución Jefatural.

### **2.1.2 Convocar a sesión al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres**

Con Memorando Múltiple n° 00029-2020-GG/ONPE (17JUL2020), se convocó a una reunión a todos los Gerentes a una exposición de los Planes Especializados de Gestión del Riesgo de Desastres y del Reglamento del GTGRD.

### **2.1.3 Modificación y/o aprobación del Reglamento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Con correos electrónicos de fecha 30 y 31 de julio de 2021, se remitió a los gerentes la última versión del Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, para su visto bueno.

Con el Informe n° 000019-2020-OSDN/ONPE (03AGO2020), se remitió al Jefe Nacional el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo, para la

Gestión del Riesgo de Desastres y se solicitó su aprobación con Resolución Jefatural.

Con Proveído n° 001055-2020-JN/ONPE (05AGO2020), se remitió a la Gerencia General el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo, para la Gestión del Riesgo de Desastres para su viabilidad y aprobación.

Con Proveído n° 002464-2020-GG/ONPE (07AGO2020), se remitió a la GAJ para evaluar la propuesta de Reglamento y, de considerarlo procedente, proyectar la resolución correspondiente.

Con Informe n° 000285-2020-GAJ/ONPE (14AGO2020), se remitió a GG Informe Legal y proyecto de RJ que aprueba el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE.

No se firmó la RJ por cambio del Jefe Nacional, motivo por el cual se reprogramará para el año 2021 la Gestión de aprobación del Reglamento del grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

#### **2.1.4 Realizar coordinaciones para iniciar la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del 2022-2025.**

Tarea considerada para el año 2022.

#### **2.1.5 Difundir el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2020 – 2022 aprobado.**

Con el Proveído n° 003222-2020-SG/ONPE (10AGO 2020), se difundió la Resolución Jefatural n° 000173-2020-JN/ONPE para aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022 versión 00, de la ONPE.

Con Memorando n° 000430-2020-OSDN/ONPE (11AGO2020), se solicitó a la GCRC la difusión de los planes especializados de: Contingencia, Continuidad Operativa y Reducción del Riesgo de Desastres (2020-2022).

### **2.2 Elaboración o Modificación de Planes Especializados y de Acción.**

#### **2.2.1 Capacitar y asesorar al personal de las ORC para articular la fase de estimación, prevención y reducción del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Seguridad de la ONPE 2020 – 2022.**

Con Memorando n°00049-2020-OSDN/ONPE (26AGO2020), se coordinó con la GOECOR la capacitación y asesoramiento que la OSDN otorgaría a los Gestores de la ORC para articular los Planes Especializados de Gestión del Riesgo de Desastres.

Con Proveído n°010847-2020-GOECOR/ONPE (26AGO2020) la GOECOR hizo conocer a los Gestores de la ORC el Memorando descrito en el párrafo anterior para la participación y facilidades respectivas.

Con Informe n°00044-EGRD-OSDN/ONPE (28AGO2020), se dio a conocer sobre el desarrollo de la capacitación y asesoramiento al personal de la ORC para articular los planes especializados: Planes de Seguridad del Proceso Electoral y Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de las Elecciones Internas 2020, la que se llevó a cabo el día viernes 28 de agosto 2020 a las 10:00 horas, en la que participaron los Gestores y Asistentes Administrativos de las 19 ORC Permanentes de manera virtual a través del aplicativo TEAMS.

### 2.2.2 Integrar en los planes de seguridad las fases de estimación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres.

Con Memorando n°000741-2020-OSDN/ONPE (03NOV2020), se solicitó a la GOECOR que los Gestores de las ORC remitan los anexos D, E, F y G, del Plan de seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres-Elecciones Internas 2020.

Con Memorando Múltiple n° 00012-2020-GOECOR-EI-2020/ONPE (05NOV2020) la GOECOR comunicó a los Gestores de las ORC se atiende lo solicitado por la OSDN, respecto a los Anexos D, E, F y G del Plan de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres.

Las 19 ORC permanentes y las 06 ORC temporales cumplieron con remitir los anexos D, E, F y G, según la capacitación recibida y de acuerdo al Plan de Seguridad y GRD en el marco de las EI 2020 este fue integrado según las fases de “estimación, prevención y reducción” de la Gestión de Riesgos.

### 2.2.3 Revisar y validar los Planes de Seguridad que hayan integrado las fases de estimación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres.

Con Memorando n° 000870-2020-OSDN/ONPE (23NOV2020), se remitió el Informe n° 00070-2020-EGRD-OSDN (20NOV2020), por medio del cual el especialista en gestión del Riesgo de Desastres, da cuenta de la revisión y validación de los anexos D, E, F y G del Plan de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres de las elecciones internas 2020, de tal manera que integren las fases de los planes especializados.

N°	ORC Permanentes	N°	ORC Permanentes
1	ABANCAY	11	ICA
2	AREQUIPA	12	IQUITOS
3	AYACUCHO	13	LIMA
4	CAJAMARCA	14	PIURA
5	CHACHAPOYAS	15	PUCALLPA
6	CHICLAYO	16	PUNO
7	CUSCO	17	TACNA
8	HUANCAYO	18	TARAPOTO
9	HUARAZ	19	TRUJILLO
10	HUANUCO		

N°	ORC Temporales
1	HUANCAVELICA
2	LIMA - CALLAO
3	MADRE DE DIOS
4	MOQUEGUA
5	PASCO
6	TUMBES

Se realizó verificación y validación de la información sobre organización de sus brigadas, planos con las rutas de evacuación, directorio telefónico actualizado que les permita comunicarse en caso de emergencia e información básica de la ubicación de su correspondiente ORC.

## 2.3 Comunicación Institucional Interna.

### 2.3.1 Difundir a través de canales de comunicación interna, las actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Con Memorando Múltiple n° 000060-2020-OSDN/ONPE (26OCT2020), la OSDN compartió la presentación “Medidas de Evacuación ante un Sismo”, la que además fue difundida por la GCRC mediante correo del 2 de noviembre de 2020.



Con Memorando múltiple n° 000083-2020-OSDN/ONPE (20DIC2020), la OSDN compartió la presentación “Medidas de Seguridad por Fin de año”, la que además fue difundida por la GCRC mediante correo del 29 de diciembre de 2020.



### 2.3.2 Apoyar a la Organización de actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Con Proveído n° 002789-2020-SGRC/ONPE (26OCT2020) la Gerencia Comunicaciones y Relaciones Corporativas dispuso atender de manera muy urgente la presentación "Medidas de Evacuación ante un Sismo" a la Sub Gerencia de Relaciones Corporativas para su difusión.

Con Proveído n° 005635-2020-SGRC/ONPE (22DIC2020) la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas dispuso atender de manera muy urgente la presentación "Medidas de Seguridad por Fiestas de Fin de Año 2020" a la Sub Gerencia de Relaciones Corporativas para su difusión.

## 2.4 Desarrollo del Factor Humano

### 2.4.1 Coordinar con el personal del CENEPRED para la realización de charlas en Gestión del Riesgo de Desastres.

Con Oficio n°000176-2020-OSDN/ONPE (03MAR2020), se coordinó con el CENEPRED para solicitar charlas en Gestión del Riesgo de Desastres".

Con correo emitido por el CENEPRED de fecha 13 de Marzo 2020, por encargo de la Directora de Fortalecimiento y Asistencia Técnica, Lic. Ena Coral Poma, agradeció por las coordinaciones realizadas para el desarrollo de la charla en Gestión del Riesgo de Desastres programado para el 18 de marzo y tomando en consideración que el Coronavirus (COVID-19) ha sido oficialmente declarado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, y a raíz de las últimas medidas que ha adoptado el Gobierno peruano para frenar su expansión en el

país, se ha considerado conveniente postergar la charla en mención, esperando reanudar las coordinaciones próximamente.

Con Oficio n° 000185-2020-OSDN/ONPE (09JUN2021), se solicitó a CENEPRED el temario a desarrollar en el Curso Básico Virtual de GRD y se agradece haber considerado a nuestra entidad dentro de programa de capacitaciones virtuales.

Con correo del 24 junio de 2020, el CENEPRED remitió el temario del curso de formación básica “Lineamientos Técnicos de la Gestión Prospectiva y Correctiva”; asimismo, informó que debido a problemas técnicos en la plataforma del aula virtual no será posible iniciar el curso en los primeros días del mes de Julio.

Con Correo del 30 de julio de 2020, el CENEPRED invitó a la ONPE a participar en el Curso de formación Básica “Fundamentos de la Gestión de Desastres” a realizarse el lunes 17 y martes 18 de agosto.



**Ponente: Ing. Sandra Carbajal Licas**

Ingeniera Geógrafa con experiencia en Proyectos Gobiernos Locales, desarrollo en áreas de Administración Pública liderando equipos de trabajo, Gestión del Riesgo de Desastres, Relaciones Comunitarias para proyectos de Exploraciones Geotérmicas. Especialista en Sistemas de Información Geográfica, Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres, Evaluadora de Riesgos de Desastres acreditada.

A cargo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

**Dirigido a personal CAP y CAS**

Inscríbete y participa enviando el formato FM23 con las firmas respectivas al correo [apaz@onpe.gob.pe](mailto:apaz@onpe.gob.pe) hasta el miércoles 05 de agosto a las 15:00 horas.

**Fechas y horarios del evento:**

Lunes 17 de agosto de 14:30 a 17:30 horas

Martes 18 de agosto de 14:30 a 17:30 horas

**Nota:** Este taller será desarrollado en la plataforma de CENEPRED, por lo que los accesos serán brindados al personal inscrito.

**TEMARIO**

**Módulo 1: Lineamientos Técnicos en Gestión Prospectiva y Correctiva 1**

Introducción

**TEMA 1:** Aspectos Básicos

**TEMA 2:** Lineamientos Técnicos del Proceso Estimación  
 • Finalidad  
 • Disposiciones para el lineamiento de estimación  
 • Procedimientos Técnicos y Administrativos

**Módulo 02: Lineamientos Técnicos en Gestión Prospectiva y Correctiva 2**

**TEMA 3:** Lineamientos Técnicos del Proceso Prevención

• Finalidad  
 • Disposiciones para el lineamiento de estimación  
 • Procedimientos Técnicos y Administrativos

**TEMA 4:** Lineamientos Técnicos del Proceso Reducción

• Finalidad  
 • Disposiciones para el lineamiento de estimación  
 • Procedimientos Técnicos y Administrativos

**TEMA 5:** Lineamientos Técnicos del Proceso Reconstrucción

• Sub procesos de la Reconstrucción  
 • Enfoque  
 • Disposiciones específicas

Con Correo del 30 de agosto de 2020, el CENEPRED invitó a la ONPE a participar en el Curso de Formación Especializada “Procedimiento para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres” a realizarse el martes 15 y miércoles 16 de setiembre de 2020, solo al personal que aprobó el curso anterior.

#### 2.4.1 Ejecutar charlas y/o talleres sobre la Gestión del Riesgo de Desastres para los trabajadores de la ONPE.

Con Memorando Múltiple n° 000110-2020-GCPH/ONPE (30JUL2020), se invitó al personal CAP y CAS para el “Curso Básico de Gestión de Riesgos y Desastres”, perteneciente al desarrollo del PDP 2020.

- “Fundamentos de la Gestión del Riesgo de Desastres”, llevado a cabo los días 17 y 18 de agosto 2020 del 14:30 a 17:30 horas, con la participación de 49 colaboradores, de los cuales solo aprobaron 37, recibiendo el certificado correspondiente.

Mediante correo electrónico personalizado de la GCPH del 03 al 07 de setiembre invitó a participar en el 2do curso solo los que habían aprobado el curso básico.

- “Procedimiento para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres”, llevado a cabo los días 15 y 16 de setiembre 2020 de 14:30 a 17:30 horas. Con la participación 28 trabajadores, de los cuales solo aprobaron 21 colaboradores.



The image shows a digital course schedule for "Fundamentos de la Gestión del Riesgo de Desastres". The course is organized into two modules: "MODULO I: SINAGERD" and "MODULO II: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES".

**MODULO I: SINAGERD**

**PRIMER DIA**

- 02:30 – 02:50: Presentación y pautas del desarrollo del curso
- 02:50 – 03:20: **SESIÓN 1: EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SINAGERD**
- 03:20 – 03:40: Video y comentarios
- 03:40 – 04:10: **SESIÓN 2: ROLES Y FUNCIONES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SINAGERD 5**
- 04:10 – 04:40: Ejercicio
- 04:40 – 05:10: **SESIÓN 3: INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
- 05:10 – 05:30: Ronda de preguntas

**MODULO II: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**SEGUNDO DIA**

- 02:30– 02:40: Presentación
- 02:40 – 03:10: **SESIÓN 1: DEFINICIONES BÁSICAS**
- 03:10 – 03:30: Video y comentarios
- 03:30 – 03:50: **SESIÓN 2: COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
- 03:50– 04:10: Ejercicio
- 04:10 – 04:30: **SESIÓN 3: PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
- 04:30 – 04:40: Ronda de preguntas
- 04:40 – 04:50: **SESIÓN 4: MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
- 04:50 – 05:00: Encuesta
- 05:00 – 05:30: Examen

**CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA  
"FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"**

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

(lunes 17 y martes 18 de agosto de 2020)

N	PARTICIPANTE	CÓDIGO DE CERTIFICADOS
1	JUAN FERNANDO ABANTO LEIVA	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R071
2	ANGELLO NOEL ALVAREZ VASQUEZ	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R072
3	ALCIDES ALVINO LOPEZ	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R073
4	ORESTES ARPASI CANQUI	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R074
5	OSWALDO FRITZ BAQUERIZO PEREZ	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R075
6	SILI GIOVANNA BENAVENTE ESPINOZA	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R076
7	EGUAVIL ELEODORO DE LA CRUZ CABELLO ANTONIO	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R077
8	EDWIN ALBERTO CABEZAS ARROYO	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R078
9	ERICK GONZALO CALDERÓN ZÚÑIGA	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R079
10	OSCAR MANUEL CARRILLO CALENZANI	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R080
11	JOSÉ EDGARDO CHÁVEZ CATTER	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R081
12	GUILLERMO ALEXANDER CHUMBE GUTIÉRREZ	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R082
13	JOSE GABRIEL CONDORI SONCCO	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R083
14	TERESA GIOVANNA DURAND SILVA	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R084
15	EDITH GIOVANNA FIGUEROA GALLO	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R085
16	GLAYDINAWA LUCY GALARZA CÁRDENAS	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R086
17	KAREN SUSAN GALVEZ JARA	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R087
18	HERMINIO GERARDO GARCIA RODRIGUEZ	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R088
19	WILLIAM MARTÍN GARCÍA VELÁSQUEZ	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R089
20	MARIA PERPETUA DEL CARMEN GUEVARA REGALADO DE CRUZ	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R090
21	JUAN FRANCISCO HEREDIA FLORES	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R091
22	JHON MICHAEL LUNA ASCARATE	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R092

N	PARTICIPANTE	CÓDIGO DE CERTIFICADOS
23	ABRAHAM WILNNER MARAVÍ ROJAS	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R093
24	EDGAR FAUSTINO MARTINEZ ESPINOZA	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R094
25	CÉSAR AUGUSTO MONTAÑO BUSTAMANTE	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R095
26	AITOR ALEXANDER MORY TAFUR	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R096
27	CARLOS ORELLANA PALOMINO	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R097
28	DINA PACHACAMA MARIN	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R098
29	BRAULIO CESAR PARDO ROJAS	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R099
30	IVAN ALFREDO PASTOR SOTOMAYOR	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R100
31	FRANZ FELIX PAZ RETUERTO	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R101
32	GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R102
33	JUAN RODRIGUEZ CORONEL	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R103
34	ALFREDO SUYON GOMEZ	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R104
35	ERIKA ROXANA VALER QUISPE	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R105
36	LILIA ESMERALDA VILLANUEVA CÓRDOVA	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R106
37	ANGELO VALERIO ZEVALLOS COURT	2020-CFB-VA-GN4-FGRD-R107

CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA MODALIDAD VIRTUAL ASISTIDO		"Procedimiento para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres"	
<b>PRIMER DÍA</b>		<b>SEGUNDO DÍA</b>	
02:30 – 02:50	Presentación y pautas del desarrollo del curso	02:30 – 02:50	Presentación
02:50 – 03:20	<b>MÓDULO I: ASPECTOS GENERALES</b> Concepto e importancia del Plan Marco normativo del Plan Ubicación del Plan en los componentes y procesos de la GRD Estructura básica del PPRRD	02:50 – 03:20	<b>Fase 2: Diagnóstico</b> Análisis institucional de la GRD - Situación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo desastres en la entidad - Incorporación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en los planes estratégicos, planes institucionales y planes territoriales - Capacidad operativa institucional
03:20 – 03:40	Control de lectura "Lineamientos técnicos del proceso de prevención del riesgo de desastres"	03:20 – 03:40	Control de lectura "PLANAGERD 2014-2021"
03:40 – 04:10	<b>MÓDULO II: FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN</b> <b>Fase 1: Preparación</b> Conformación del Equipo Técnico Capacitación del Equipo Técnico Elaboración del Plan de Trabajo	03:40 – 04:10	<b>Fase 3: Formulación</b> Articulación con otros planes Identificación de objetivos y de acciones estratégicas Identificación de programas, proyectos y acciones
04:10 – 04:30	Ejercicio	04:10 – 04:30	Ejercicio
04:30 – 05:10	<b>Fase 2: Diagnóstico</b> Análisis territorial del Riesgo de Desastres - Conceptos básicos - Identificación y recurrencia de peligros - Análisis de vulnerabilidad - Determinación del riesgo de desastres	04:30 – 04:50	<b>Fase 4: Validación</b> <b>Fase 5: Implementación</b> <b>Fase 6: Seguimiento y evaluación</b>
05:10 – 05:30	Ronda de preguntas	04:50 – 05:00	Encuesta
		05:00 – 05:30	Evaluación

**CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA**

**"PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"**

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

(martes 15 y miércoles 16 de setiembre 2020)

PARTICIPANTES	CODIGO DE CERTIFICADOS
ANGELLO NOEL ALVAREZ VASQUEZ	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R001
ORESTES ARPASI CANQUI	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R002
SILI GIOVANNA BENAVENTE ESPINOZA	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R003
EGUAVIL ELEODORO DE LA CRUZ CABELLO ANTONIO	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R004
EDWIN ALBERTO CABEZAS ARROYO	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R005
OSCAR MANUEL CARRILLO CALENZANI	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R006
JOSÉ EDGARDO CHÁVEZ CATTER	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R007
GUILLERMO ALEXANDER CHUMBE GUTIERREZ	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R008
TERESA GIOVANNA DURAND SILVA	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R009
GLAYDINAWA LUCY GALARZA CÁRDENAS	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R010
HERMINIO GERARDO GARCIA RODRIGUEZ	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R011
ABRAHAM WILNNER MARAVÍ ROJAS	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R012
CESAR AUGUSTO MONTAÑO BUSTAMANTE	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R013
CARLOS ORELLANA PALOMINO	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R014
DINA PACHACAMA MARIN	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R015
IVAN ALFREDO PASTOR SOTOMAYOR	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R016
GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R017
JUAN RODRIGUEZ CORONEL	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R018
ALFREDO SUYÓN GÓMEZ	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R019
ERIKA ROXANA VALER QUISPE	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R020
LILIA ESMERALDA VILLANUEVA CÓRDOVA	2020-CFE-VA-GN1-PPRRD-R021

## 2.5 Gestión administrativa y Financiera

### 2.5.1 Realizar la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica y sistema estructural de construcción de las sedes ONPE.

Con el Memorando n°001881-2020-GAD/ONPE (28AGO2020) la GAD dio respuesta a la solicitud de Información sobre la actividad “Realizar la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica y sistemas estructural de construcción de las sedes de la ONPE” adjuntando el Informe n° 000131-2020-CPT-SGMC-GAD/ONPE, elaborado por el encargado de mantenimiento de la SGMCP, donde se señala las acciones realizadas por la SGMCP, para atender la actividad contemplada dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre:

1. La entidad cuenta con red eléctrica estabilizada y comercial. Donde la red eléctrica estabilizada está a cargo de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE). Mientras que, la red eléctrica comercial, se brinda soporte técnico a través de mantenimiento de la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial.
2. El proveedor Luis Enrique Morales, identificado con RUC n° 10091562567 brindó el “Servicio de asistencia técnica en sistemas eléctricos y verificación de infraestructura de la Sede Central de la ONPE” y otras sedes como se detalla:

Sede Central se realizó cambios de cableado para circuitos de tomacorriente e iluminación con cable NH (no halógeno). Además, se reemplazó fluorescentes convencionales de 36 Watts por fluorescentes LED de 18 Watts).

Sede CEPESA 1 se implementó un circuito de tomacorrientes industriales para cargadores de batería para apiladores y se energizó desde el subtablero eléctrico de GITE. Del mismo modo, se implementó un nuevo Tablero Principal en el local.

Respecto al tema del sistema estructural de construcción, el edificio que viene ocupando la Sede Central de la ONPE, tiene una antigüedad de 56 años aproximado.

Además, las Sedes como: Central (Oficinas Administrativas), Talara (Oficinas administrativas), CEPESA 1(Almacenes) y CEPESA 2 (Almacenes), son locales alquilados. Mientras las sedes de Condevilla, (centro de datos) e industrial (Archivos e imprenta), se encuentran en afectación en uso. En caso de Sede Antares (Archivo), se encuentra en proceso de desalojo.

**2.5.2 Incluir en los procedimientos de alquiler de local, que estos cuenten con certificado de inspección técnica de seguridad o como mínimo con una evaluación de condiciones básicas de seguridad.**

Con Memorando n° 001441-2020-GAD/ONPE (07JUN2020) la Gerencia de Administración dio respuesta a la solicitud de Información sobre inclusión en los procedimientos de alquiler de local, que estos cuenten con certificado de inspección técnica de seguridad o como mínimo con una evaluación de condiciones básicas de seguridad.

En su respuesta hace mención a lo expresado por la Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial, quien explicó tener a su cargo los trámites de contratación relacionados a las Sedes Cepsa y Talara. Así mismo señaló que el contrato de la sede CEPESA culminaría el 31 de diciembre de 2020, comprometiéndose a efectuar la solicitud y coordinaciones necesarias con la Compañía Embotelladora del Pacifico S.A. en Liquidación –CEPSA (proveedor del inmueble), para obtener la certificación técnica respectiva. Tarea que no se cumplió por devolución del local.

**2.6 Soporte, mantenimiento informático y Seguridad de Información.**

**2.6.1 Informar al grupo de trabajo GRD de la ONPE respecto al estado y medidas adoptadas para la conservación de información (back up).**

Con Memorando n° 003088-2020-GITE/ONPE (23NOV2020) la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral en atención a lo solicitado adjunta el Informe n° 001627-2020-SGIST-GITE/ONPE (20NOV2020) a través del cual la Subgerencia de infraestructura y Seguridad Tecnológica remite la información solicitada respecto al estado y medidas adoptadas para la conservación de información (BACK UP). El informe indica lo siguiente:

1. Se custodian en los centros de datos ubicados en la sede central y en la sede industrial, cuyo acceso a estos recintos es a través de la seguridad física de control biométrico.
2. Se encuentra custodiadas dentro de gabinetes bajo llave.
3. Cada cinta se guarda en su correspondiente estuche de manera hermética.
4. Son conservadas dentro de los rangos de temperatura y humedad recomendadas por el fabricante. En los centros de datos la temperatura y humedad oscilan entre 18 a 24° C y entre 40 a 60% respectivamente.

Lo reportado por la GITE fue en atención al Memorando n° 000839-2020-OSDN (18NOV2020) donde la OSDN solicitó conocer respecto al estado y medidas adoptadas para la conservación de información (BACK UP) - OSDN.

## 2.7 Gestión de Patrimonio Documental.

### 2.7.1 Informar al grupo de trabajo GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo institucional.

Con el Memorando n° 001787-2020-SG/ONPE (10DIC2020), dio respuesta a la solicitud de información respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo institucional, adjuntado el Informe n° 000268-2020-SGPD-SG/ONPE (09DIC2020), detallando las siguientes acciones:

- a. Cambio de los tarjeteros en mal estado de las cajas archiveras que contienen la serie documental: Comprobantes de Pago del año 2020.
- b. Cambio de los tarjeteros en mal estado de las cajas archiveras que contienen la serie documental: Rendiciones de Cuentas del año 2003 del proceso electoral EMC.
- c. Control de las condiciones ambientales en los repositorios del Archivo Central para la conservación del patrimonio documental de la ONPE.

Asimismo, el Archivo Central dio cuenta de sobre el estado situacional del proceso de digitalización documental de la serie “Comprobante de Pago” siendo su nivel de ejecución de 42%.

El impacto de la emergencia sanitaria ocasionó que algunas tareas fueran cumplidas de forma parcial. A pesar de ello, se alcanzó un cumplimiento del 88.57% en las actividades desarrolladas por el *Archivo Central* y *Archivo Electoral*.

### 2.7.2 Informar al grupo de trabajo GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo electoral.

Con el Memorando n° 001278-2020-GGE/ONPE (23NOV2020), se dio respuesta a la solicitud de informar al grupo de trabajo respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo electoral, adjuntando el Informe n° 001246-2020-SGOE-GGE/ONPE (22NOV2020) en que se dio a conocer la actividad de conservación de la información y digitalización del acervo electoral programada desde el mes de mayo a diciembre, la que no se realizó debido a la falta de presupuesto para la contratación de personal bajo la modalidad de Servicio de Terceros.

En ese sentido se recomendó que se continúe considerando la programación de la presente actividad para ser incluida en el POI 2021.

Lo reportado por la GGE fue en atención al Memorando n° 000843-2020-OSDN (18NOV2020) donde la OSDN solicitó información respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo electoral.

### **2.7.3 Informar al grupo de trabajo GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo de la ONPE.**

Con Memorando n° 002721-2020-GOECOR/ONPE (26NOV2020), la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional en atención a la solicitud de Informar al grupo de trabajo GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo de la ONPE, adjunta el Informe n° 001606-2020-SGORED-GOECOR/ONPE (26NOV2020), en donde el señor Juan Victorio Montoya, asistente encargado del Archivo de Gestión de las ODPE en el local de CEPESA 2, informó lo siguiente:

- a. Con respecto a las escaleras sugirió consultar a la GAD la posibilidad de colocar las cantoneras y cintas de seguridad en los 20 escalones de manera similar a las instaladas en la sede central.
- b. Con relación a las cajas apiladas en los pasillos se deberá instruir al personal auxiliar operario del acervo para efectuar el reordenamiento de las cajas que ocupan pasillos dificultando la evacuación, tratando de trasladar una parte de la documentación al primer piso, en tanto se analizan alternativas para un nuevo local con mayor capacidad.

En el mes de noviembre se iniciaron las labores de embalaje para la mudanza al nuevo local de Lurín donde se reanudarán las acciones conservación de la información y digitalización del acervo.

Lo reportado por la GOECOR es en atención al Memorando n° 000842-2020-OSDN/ONPE (18NOV2020) donde la OSDN solicitó información respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo de la ONPE.

## **2.8 Seguridad y Defensa Nacional**

### **2.8.1 Verificar las condiciones de seguridad y de exposición a riesgo de desastres de las sedes institucionales que funcionan permanentemente a nivel nacional.**

Por limitaciones de viajar a las ORC por el COVID 19, se remitió a cada Gestor de la ORC el interior del país, las condiciones de seguridad del año 2019, con la finalidad que la actualicen en los meses de julio, agosto y setiembre, habiendo remitido sus recomendaciones, la que se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTO	ORC	CONDICIONES DE SEGURIDAD
1		AREQUIPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>e. Implementar una llave teca.</li> <li>f. Levantar la pared posterior colindante a la Universidad y colocar dispositivos anti intrusión.</li> </ul>
2	MEMORANDO n°000426-2020- OSDN/ONPE (10AGO2020)	CHICLAYO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Es necesario implementar el local con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 37 señaléticas foto luminiscentes.</li> <li>- Renovación de la cinta antideslizante en las escaleras.</li> <li>- Señalización de las vías de evacuación con cinta Reflectiva.</li> <li>- Resane de la vereda del frontis del local.</li> </ul> </li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>d. Implementar una llaveteca.</li> <li>e. Reparar el Grupo electrógeno y UPS.</li> <li>f. Resanar paredes afectadas por salitre y pintar la sede.</li> </ul>
3		CUSCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>e. Implementar cerco eléctrico en el frontis del Local.</li> <li>f. Implementar un Intercomunicador con cámara.</li> <li>g. Pintado de toda la fachada.</li> <li>h. Implementar una llaveteca.</li> </ul>
4	MEMORANDO n°000426-2020- OSDN/ONPE (10AGO2020)	ICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Implementar los siguientes trabajos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resane de las paredes de interiores</li> <li>- Habilitar rampas de ingreso para personas con discapacidad</li> </ul> </li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>e. Implementar una llaveteca.</li> <li>f. Resane de las paredes interiores deterioradas por el salitre.</li> <li>g. Aumentar el alto de la pared posterior.</li> </ul>
5		PUCALLPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>b. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>c. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>d. Levantar pared posterior y colocar dispositivos anti intrusión.</li> </ul>

N°	DOCUMENTO	ORC	CONDICIONES DE SEGURIDAD
6		TACNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico (costo aproximado S/3,000.00).</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>e. Levantar la pared posterior.</li> </ul>
7	MEMORANDO n°000483-2020-OSDN/ONPE (03SET2020)	ABANCAY	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>e. Implementar una llaveteca.</li> </ul>
8		AYACUCHO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>e. Implementar una llaveteca.</li> </ul>
9		CHACHAPOYAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>b. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>c. Implementar una llaveteca.</li> </ul>
10		HUANCAYO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>f. Implementar una llaveteca.</li> </ul>
11		IQUITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia</li> <li>e. Implementar una llaveteca.</li> </ul>
12		MEMORANDO	PUNO

N°	DOCUMENTO	ORC	CONDICIONES DE SEGURIDAD
13	n°000483-2020-OSDN/ONPE (03SET2020)	TARAPOTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluar la posibilidad de trasladarse a un local, que reúna mejores condiciones de seguridad, e implementar los dispositivos de seguridad que requiera.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>d. Implementar una llaveteca</li> </ul>
14	MEMORANDO n°000564-2020-OSDN/ONPE (30SET2020)	CAJAMARCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>e. Implementar una llaveteca.</li> <li>f. Levantar la pared de la azotea, la poca altura facilita la intrusión (coordinar con el propietario de la sede).</li> </ul>
15	MEMORANDO n°000564-2020-OSDN/ONPE (30SET2020)	HUANUCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>d. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>e. Implementar una llaveteca.</li> <li>f. Reparar el Grupo electrógeno.</li> <li>g. Cambiar la iluminación de los fluorescentes por equipos LED.</li> </ul>
16		HUARAZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>b. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>c. Implementar una llaveteca.</li> </ul>
17	MEMORANDO n°000564-2020-OSDN/ONPE (30SET2020)	PIURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>e. Implementar una llaveteca.</li> <li>f. Adquirir equipamiento como mascarillas, guantes o manoplas, para la prevención de contagio del COVID 19, protectores faciales y otros.</li> <li>g. Reparar el Grupo electrógeno.</li> <li>h. Mantenimiento correctivo del cerco eléctrico.</li> <li>i. Refaccionar las paredes que presentan signos evidentes de humedad (cotizar)</li> </ul>
18		TRUJILLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluar la posibilidad de implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>b. Implementar sistema de video vigilancia, para fortalecer la seguridad interna, perimétrica y externa.</li> <li>c. Implementar una llaveteca.</li> <li>d. Reparación del Grupo Electrógeno marca PHANTER.</li> <li>e. Mantenimiento a los equipos de iluminación de emergencia y cambio de baterías de los 03 equipos que lo requieren (02 OPALUX Y 01 HALUX).</li> <li>f. Mantenimiento del pozo a tierra, anteriormente se realizó en noviembre del 2018.</li> </ul>

N°	DOCUMENTO	ORC	CONDICIONES DE SEGURIDAD
19	MEMORANDO n°000773-2020- OSDN/ONPE (06NOV2020)	LIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratar los servicios de personal especializado con la finalidad de ejecutar todas las acciones necesarias para la obtención del certificado de seguridad de la sede.</li> <li>b. Implementar un sistema de control de accesos biométrico.</li> <li>c. Implementar un sistema de detección de Humo.</li> <li>d. Implementar un sistema de cámaras de video vigilancia.</li> <li>e. Implementar una llaveteca.</li> </ul>
20	MEMORANDO MULTIPLE n°000031-2020- OSDN/ONPE (06ABR2020)	SEDE ANTARES (TOMAS VALLE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dotar de (20) Pases de Visita para un mejor control de estas.</li> <li>b. Solicitar la revisión y mantenimiento de la alarma contra incendios.</li> <li>c. Continuar cumpliendo con la Directiva D01-OSDN/SI de "Control de Acceso a las Sedes Institucionales de la ONPE", que refiere a los controles que deben realizarse tanto para el ingreso de servidores ONPE, visitas y proveedores, desplazamiento de Bienes Patrimoniales, así como control y manejo de Llaves.</li> <li>d. Con respecto a la señalética, deberá considerarse:               <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Prohibido el Paso (02),</li> <li>2. Prohibido Fumar (02),</li> <li>3. Riesgo Eléctrico (04),</li> <li>4. Prohibido Estacionar (01),</li> <li>5. Zona Segura (03),</li> <li>6. Acceso Restringido (02), las mismas que deberán regirse a las normas de seguridad vigentes, ser foto luminiscentes, tener las medidas reglamentarias y material resistente.</li> </ul> </li> <li>e. Verificar que todas las ventanas en general cuenten con láminas de seguridad.</li> <li>f. Continuar con la Capacitación al personal que labora en la Sede de Antares, en Procedimientos de Seguridad, así como en Defensa Civil a través de charlas de sensibilización, inducción, capacitación y simulacros de evacuación, y en el uso de extintores y en el uso de materiales médicos para primeros auxilios.</li> <li>g. Reubicar los estantes aéreos que se encuentren sobre escritorios donde labora el personal de ONPE.</li> <li>h. Anclar los Armarios que sobrepasan la altura de 1.80 m.</li> <li>i. Coordinar con la GGE y la GAD la realización del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema contra incendios</li> <li>j. Distribuir adecuadamente el mobiliario y materiales que dispone cada oficina, a fin de aprovechar al máximo la iluminación, ventilación, el orden, la limpieza y facilidad de evacuación</li> <li>k. Coordinar con la SGMCP para que establezca una programación de inspección de instalaciones de agua y desagüe, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo/ correctivo, que corresponda.</li> <li>l. Verificar que los Archivos y Repositorios cuenten con los implementos de seguridad que requieren: detectores de humo electrónicos convenientemente direccionados a una central de monitoreo, así como, deshumedecedores, higrómetros, termómetros, aire acondicionado, extintor, señalización de seguridad, entre otros.</li> <li>m. Coordinar con la GAD, para verificar el estado de seguridad de todas las puertas existentes en el local inspeccionado, a fin de comprobar que se encuentren</li> </ul>

N°	DOCUMENTO	ORC	CONDICIONES DE SEGURIDAD
			<p>operativas, en lo que respecta a su estructura (madera, planchas de metal, marcos, cerraduras, estabilidad).</p> <p>n. Coordinar con la SGMCP para que establezca una programación de inspección de instalaciones eléctricas a fin de que se realice el mantenimiento preventivo / correctivo, que corresponda.</p>
21	<p>MEMORANDO MULTIPLE  n°000046-2020-OSDN/ONPE  (02SET2020)</p>	SEDE CEPESA 1	<p>a. Dotar de (10) Pases de Visita para un mejor control de estas, debidamente numerados para el ingreso.</p> <p>b. Reparar la Chapa Eléctrica de la puerta peatonal que accede al Patio de Maniobras.</p> <p>c. Continuar cumpliendo con la Directiva D01-OSDN/SI de "Control de Acceso a las Sedes Institucionales de la ONPE", que refiere a los controles que deben realizarse tanto para el ingreso de servidores ONPE, visitas y proveedores, desplazamiento de Bienes Patrimoniales, así como control y manejo de Llaves.</p> <p>d. En consideración de la permanencia del personal ONPE, se coordine con el propietario del local para evaluar la eliminación de las calaminas de asbesto de los techos donde están siendo utilizados.</p> <p>e. Anclar los Armarios que sobrepasan la altura de 1.80 m, hacia la pared.</p> <p>f. Ampliar la señalización de áreas de tránsito peatonal, con la colocación de dispositivos foto luminiscentes en el piso.</p> <p>g. Con respecto a la señalética, deberá considerarse:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prohibido Fumar (02), Acceso Restringido (02),</li> <li>2. Riesgo Eléctrico (04), Zona Segura (03),</li> <li>3. Salida (03),</li> <li>4. Dos (02) Prohibido Estacionar, las mismas que deberán regirse a las normas de seguridad vigentes, ser foto luminiscentes, tener las medidas reglamentarias y material resistente.</li> </ol> <p>h. Continuar con las Capacitación al personal de colaboradores de la ONPE que labora en la Sede "CEPSA 1", en Procedimientos de Seguridad, así como en Defensa Civil a través de charlas de sensibilización, inducción, capacitación y simulacros de evacuación, así como en el uso de extintores y en el uso de materiales médicos para primeros auxilios.</p> <p>i. Coordinar con la SGMCP para que establezca una programación de inspección de instalaciones eléctricas a fin de que se realice el mantenimiento preventivo / correctivo, que corresponda.</p> <p>j. Coordinar con la SGMCP a fin que realice la verificación de los cables eléctricos y cajas con llaves termo magnéticas, para que se encuentren operativos, de ser así, otorgar las medidas de seguridad preventiva correspondiente, con la señalización, protección y adosamiento a la pared de cables, restricción al ambiente, entre otros.</p> <p>k. Coordinar con la SGMCP para que establezca una programación de inspección de instalaciones de agua y desagüe, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo / correctivo, que corresponda.</p>

N°	DOCUMENTO	ORC	CONDICIONES DE SEGURIDAD
22	<p>MEMORANDO MULTIPLE n°000029-2020-OSDN/ONPE (02ABR2020)</p>	SEDE CONDEVILLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Continuar cumpliendo con la Directiva DI01-OSDN/SI de "Control de Acceso a las Sedes Institucionales de la ONPE", donde se determina los controles que deben realizarse tanto para el ingreso de servidores ONPE, visitas y proveedores, desplazamiento de Bienes Patrimoniales, así como control y manejo de Llaves.</li> <li>b. Cambiar diez (10) señalética, por desgaste (costo aproximado S/200.00).</li> <li>c. Continuar con la Capacitación en seguridad al personal de Vigilancia y a colaboradores de la ONPE que visitan esporádicamente la Sede ONPE Local Condevilla (SMP).</li> <li>d. Instalar un (01) Reflector en la parte alta de la Puerta Principal del local, con la finalidad de mejorar la visibilidad en horas nocturnas, (costo aproximado S/500.00).</li> <li>e. Construir un ambiente de 3x3 para facilitar la labor de Vigilancia (material prefabricado, costo aproximado S/4,000.00), y proporcionarle el mobiliario que requiere, coordinar con la SGMCP.</li> <li>f. Realizar mantenimiento correctivo a la caseta de vigilancia ubicada en el patio posterior de la sede. Coordinar con la SGMCP.</li> </ul>
23	<p>MEMORANDO MULTIPLE n°000028-2020-OSDN/ONPE (03ABR2020)</p>	SEDE INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Continuar cumpliendo con la Directiva D01-OSDN/SI de "Control de Acceso a las Sedes Institucionales de la ONPE" donde se determina los controles que deben realizarse tanto para el ingreso de servidores ONPE, visitas y proveedores, desplazamiento de Bienes Patrimoniales, así como control y manejo de Llaves.</li> <li>b. Evaluar la posibilidad de instalar dos (02) equipos de aire acondicionado al Repositorio de la SGPD, Archivo de Logística y en ambientes donde se perciba las temperaturas altas.</li> <li>c. Evaluar la posibilidad de efectuar una nueva instalación del sistema contra incendios, el que existe presenta serias limitaciones de uso desde el 2017.</li> <li>d. Constatar el mal estado del techo del Almacén de Control Patrimonial, y adoptar los correctivos necesarios.</li> <li>e. Coordinar con la SGMCP para que se proceda a tapar el punto ciego de la colindancia posterior a fin de evitar el riesgo de intrusión por parte de extraños.</li> <li>f. Continuar con las Capacitaciones al personal que labora en la Sede "INDUSTRIAL", en Procedimientos de Seguridad, así como en Defensa Civil a través de charlas de sensibilización, inducción, capacitación y simulacros de evacuación, además en el uso de extintores y de materiales médicos para primeros auxilios.</li> <li>g. Realizar el reordenamiento del mobiliario y equipamiento, de los almacenes de GAD y GITE y oficinas que no cumplan con una óptima distribución y que impida una diligente evacuación.</li> <li>h. Coordinar con la SGMCP para que establezca una programación de inspección de instalaciones de agua y desagüe, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo / correctivo, que corresponda</li> <li>i. Coordinar con la SGMCP para que establezca una programación de inspección de instalaciones eléctricas a fin de que se realice el mantenimiento preventivo /</li> </ul>

N°	DOCUMENTO	ORC	CONDICIONES DE SEGURIDAD
			correctivo, que corresponda, de esta manera evitar las sobrecargas y cambio de los cables que se encuentran resacos por el tiempo de su instalación.
24	MEMORANDO MULTIPLE n°000030-2020-OSDN/ONPE (04ABR2020	SEDE CEPESA 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dotar de veinte (20) Pases de Visita para facilitar los controles de seguridad y vigilancia.</li> <li>b. Solicitar la revisión y el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema contra incendios perteneciente a la ONPE. (paneles, Sensores de humo y Luces Estroboscópicas).</li> <li>c. Continuar cumpliendo con la Directiva D01-OSDN/SI de "Control de Acceso a las Sedes Institucionales de la ONPE", relacionada con los controles que deben realizarse tanto para el ingreso de servidores ONPE, visitas y proveedores, desplazamiento de Bienes Patrimoniales, así como control y manejo de llaves.</li> <li>d. Coordinar con la SGMCP para que establezca una programación de Mantenimiento preventivo/correctivo de los Reflectores existentes en la parte interna, inclusive verificar su correcta ubicación.</li> <li>e. Colocar láminas de seguridad a todas las ventanas que tengan vidrios crudos, en especial las que se encuentran en los ambientes altos, siendo el costo de la lámina de 4 micras transparente con certificación para INDECI de S/80.00 el m2, labor de instalación que podría recaer en el personal de Mantenimiento de ONPE.</li> <li>f. Los pallets con equipos electrónicos (Impresoras en desuso) y que se encuentran en el segundo y tercer nivel de los andamios de ángulos ranurados instalados en el denominado "Patio de Maniobras", deberán de ser ubicados en otro ambiente y en forma segura, como medida preventiva.</li> <li>g. Con respecto a la señalética, deberá considerarse: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Área restringida (02), Zona Segura (02)</li> <li>2. Prohibido Fumar (02), Botiquín (01)</li> <li>3. Salida Derecha (03), Salida Escalera Izquierda abajo (01)</li> <li>4. Riesgo Eléctrico (03) Acceso Restringido (02),</li> <li>5. Una (01) Prohibido Estacionar, las mismas que deberán regirse a las normas de seguridad vigentes, ser foto luminiscentes, tener las medidas reglamentarias y material resistente.</li> </ul> </li> <li>h. Continuar con las actividades de Capacitación al personal de colaboradores de la ONPE que labora en la Sede de CEPESA 2, en Procedimientos de Seguridad, así como en Defensa Civil a través de charlas de sensibilización, inducción, capacitación y simulacros de evacuación, uso de extintores y en el uso de materiales médicos para primeros auxilios.</li> <li>i. Anclar los Armarios que sobrepasan la altura de 1.80 m hacia una pared de material noble.</li> <li>j. Otorgar mantenimiento a las divisiones de drywall que lo requieren.</li> <li>k. Coordinar con propietario del local, para evaluar la posibilidad de reparar o mejorar el Sistema Contra Incendio que implica, la verificación de la tubería que conduce el agua, la presión y el uso de mangueras de nylon contra incendio.</li> <li>l. Realizar el reordenamiento del mobiliario y equipamiento, de las oficinas que no cumplan con una</li> </ul>

N°	DOCUMENTO	ORC	CONDICIONES DE SEGURIDAD
			<p>óptima distribución y que impida una diligente evacuación.</p> <p>m- Coordinar con la SGMCP para que establezca una programación de inspección de instalaciones eléctricas a fin de que se realice el mantenimiento preventivo / correctivo, que corresponda.</p> <p>n- Coordinar con la SGMCP para que establezca una programación de inspección de instalaciones de agua y desagüe, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo / correctivo, que corresponda.</p> <p>o. Coordinar para que personal técnico del CCTV –OSDN revise y realicen el mantenimiento preventivo las 06 cámaras que no se encuentran visualizándose.</p>
25	INFORME n° 044-2020-ONPE/OSDN-PZV (03NOV2020)	Sede Central	<p>Incidente con daños por vehículo de proveedor de la empresa Volprotex SRL, encargado de la recarga de los Extintores de las diversas Sedes de ONPE, el vehículo de Placa F7M-872 Furgoneta, conducido por el Sr. Dexter Dávalos Nicola DNI 876733186, llegó a impactar con la parte superior de su Tolva, con la estructura metálica de la puerta de ingreso vehicular, llegando a dañarla y doblar uno de sus tubos, impidiendo el cierre de una de las hojas de la puerta.</p> <p>La empresa realizó las reparaciones de todos los daños ocasionados, dejando la puerta en total estado de operatividad.</p>
26	MEMORANDO MULTIPLE n°000669-2020-OSDN/ONPE (22OCT2020)	SEDE CENTRAL	<p>El ascensor n°01 y n°02 quedaron inoperativos en el sótano, uno con la puerta cerrada (1527-2) y el otro con la puerta abierta (1527-1), sin pasajeros y sin responder a su automatización.</p> <p>Se comunicó al Sr. Cesar Palomino, vía teléfono sobre el incidente mencionado, a fin de que realice las acciones que le compete.</p> <p>Se apersonó inmediatamente personal de mantenimiento de la empresa SCHINDLER la que puso operativo el ascensor n° 01 a las 08:42 horas y el ascensor n° 02 a las 09:10 horas.</p> <p>El supervisor tomó las previsiones correspondientes, con la finalidad de que no se genere algún accidente de consecuencias mayores, hasta su revisión total de:</p> <p>Posibles fallas técnicas Posible antigüedad del sistema.</p>

Fuente: OSDN

### 2.8.2 Realizar el seguimiento a las gerencias de la implementación de las recomendaciones en materia de seguridad en las sedes de la ONPE

Con el Memorando n° 000937-2020-OSDN/ONPE (07DIC2020), se solicitó a la GOECOR información sobre la actividad de seguimiento de las recomendaciones efectuadas, respecto a las condiciones de seguridad y de exposición a riesgos de desastres observados en las sedes institucionales que funcionan permanentemente a nivel nacional.

N°	DOCUMENTO	ORC	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
1	Informe n° 000107 -2020 ORCABA-GOECOR/ONPE (30DIC2020)	ABANCAY	Pendiente la implementación de un sistema de control de asistencia biométrico y un sistema de cámaras de video vigilancia y el Certificado ITSE.
2	Informe n° 000083 -2021 ORCABA-GOECOR/ONPE (18MAY2021)	AREQUIPA	Pendiente la instalación de cámaras de video vigilancia, instalación de sensores de humo y Certificado ITSE Cuenta con 5 extintores operativos, mochilas de emergencia entregadas por la OSDN.
3	Informe n° 000116-2020 ORCAYA-GOECOR/ONPE (28DIC2020)	AYACUCHO	Pendiente la implementación de un sistema de control de asistencia biométrico y un sistema de cámaras de video vigilancia y el Certificado ITSE.
4	Informe n° 000048-2021 ORCAYA-GOECOR/ONPE (13MAY2021)	CAJAMARCA	Pendiente Certificado ITSE. Se recibió mochila de emergencia.
5	Informe n° 000099-2020 ORCCHA-GOECOR/ONPE (14DIC2020)	CHACHAPOYAS	Cuenta con equipos de primeros auxilios, extintores recargados, detectores de humo, luces de emergencia, silla de ruedas, señalética, entre otros sin novedad.
6	Informe n° 000152-2020 ORCCHI-GOECOR/ONPE (15DIC2020)	CHICLAYO	Se recargaron 7 extintores, cuenta con mochila de emergencia entregado por la OSDN mes de noviembre, cuenta con certificado ITSE el que vence en el mes de octubre del 2022.
7	Informe n° 000140-2020 ORCCUS-GOECOR/ONPE (28DIC2020)	CUSCO	Se han recargado dos (02) extintores y uno (01) se encuentra en mantenimiento para su posterior recarga. Asimismo, se cuenta con una mochila de emergencia, que fuera remitida por la OSDN, en el mes de noviembre de 2020. Aún no cuenta con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE, sin embargo, ya se cuenta con el Informe preliminar para la obtención del mismo. Adicionalmente, informar que se cuenta con señalización, luces de emergencia, pozo a tierra, mochila de emergencia, tópico equipado con camilla, estetoscopio, pulsioxímetro, silla de ruedas y botiquín con medicamentos básicos para brindar Primeros Auxilios.
8	Informe n° 00058 -2021 ORCHCO -GOECOR/ONPE (12MAY2021)	HUANCAYO	Cuenta con señalización adecuada los pisos 1, 2 y 3, así como se colocó cinta antideslizante, se recargaron los 08 extintores, 12 luces de emergencia y 16 sensores operativos, la OSDN entrego mochila de emergencia en el mes de noviembre
9	Informe n° 00083 -2020 ORCHCO -GOECOR/ONPE (16DIC2020)	HUANUCO	La OSDN entrego mochila de emergencia implementada con artículos, pendiente Certificado ITSE
10	Informe n° 000049-2021 ORCHAZ-GOECOR/ONPE (13MAY2021)	HUARAZ	La OSDN entrego mochila de emergencia con implementos, cuenta con 4 luces de emergencia, 03 sensores de humo y se colocó señalización adecuada en todos los pisos.
11	Informe n° 000118 -2020 ORCICA -GOECOR/ONPE	ICA	Cuenta con señalización adecuada, vidrios laminados, y con 03 extintores con recarga

N°	DOCUMENTO	ORC	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
	(23DIC2020)		vigente a diciembre 2021, mochila de emergencia remitida por la OSDN-ONPE en el mes de noviembre 2020 La ORC Ica, cuenta con Certificado de ITSE de Defensa Civil, vigente hasta el 26 del mes de diciembre de 2021
12	Correo electrónico 18MAY2021	IQUITOS	Obtención de Certificado ITSE, se implemento sistema de detección de humo.
13	Informe n° 000112 -2020 -ORCLIMA -GOECOR/ONPE (28DIC2020)	LIMA	Se recargaron los extintores, se cuenta con una mochila de emergencia, la misma que fue remitida por la OSDN, el mes de noviembre de 2020. Pendiente Certificado ITSE.
14	Informe N° 000061-2021-ORCPIU -GOECOR/ONPE (13MAY2021)	PIURA	Pendiente sistema de control de acceso biometrico, sistema de cámara de video vigilancia e instalación de cerco eléctrico.
15	Informe N° 000018-2021-ORCPIU -GOECOR/ONPE (13MAY2021)	PUCALLPA	Cuenta con certificado ITSE, 03 extintores, 03 luces de emergencia, llaveteca, mochila de emergencia, silla de ruedas, pozo a tierra, se reforzo la estructura y el techo.
16	Informe n° 000118 -2020 -ORCPUN -GOECOR/ONPE (16DIC2020)	PUNO	Los dos extintores han sido recargados, la OSDN entrego mochila de emergencia en el mes de noviembre, pendiente Certificado ITSE
17	Informe n° 000066 -2020 -ORCTAC-GOECOR/ONPE (12MAY2021)	TACNA	Cuenta con 02 extintores recargados, 03 luces de emergencia operativos, recibieron de la OSDN la mochila de emergencia en el mes de noviembre.
18	Informe n° 000087-2020 -ORCTAR -GOECOR/ONPE (28DIC2020)	TARAPOTO	Pendiente la implementación de un sistema de control de accesos biométrico y un sistema de cámaras de video vigilancia para la ORC Tarapoto.
19	Informe n° 000006-2021 -ORCTRU -GOECOR/ONPE (22ENE2021)	TRUJILLO	Solamente se entregó una mochila de emergencia, estando en trámite sus recomendaciones como acceso biométrico, llavateca, mantenimiento de grupo electrógeno
20	Verificación en la Sede del cumplimiento de la recomendación	ANTARES	Se dotó de (20) Pases de Visita, se realizó mantenimiento de la alarma contra incendios, se colocó las señaléticas que faltaban, las ventanas contaban con seguridad, La SGMCP programó inspección de instalaciones eléctricas a fin de que se realice el mantenimiento preventivo / correctivo, que corresponda.
21	Verificación en la Sede del cumplimiento de la recomendación	CEPSA 1	Se reparó la Chapa Eléctrica de la puerta peatonal que accede al Patio de Maniobras, se eliminó las calaminas de asbesto de los techos, se anclo los Armarios que sobrepasan la altura de 1.80 m, hacia la pared, se amplió la señalización de áreas de tránsito peatonal, con la colocación de dispositivos foto luminiscentes en el piso.

N°	DOCUMENTO	ORC	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
22	Verificación en la Sede del cumplimiento de la recomendación	CONDEVILLA	<p>Se instaló un (01) Reflector en la parte alta de la Puerta Principal del local, con la finalidad de mejorar la visibilidad en horas nocturnas, se construyó un ambiente de 3x3 para facilitar la labor de Vigilancia y proporcionó el mobiliario que requieren coordinación con la SGMCP.</p> <p>Se realizó el mantenimiento correctivo a la caseta de vigilancia ubicada en el patio posterior de la sede.</p>
23	Verificación en la Sede del cumplimiento de la recomendación	INDUSTRIAL	<p>Debido a la pandemia no se instaló dos (02) equipos de aire acondicionado al Repositorio de la SGPD, Archivo de Logística y en ambientes donde se perciba las temperaturas altas, se arregló el techo del Almacén de Control Patrimonial, y adoptar los correctivos necesarios, se tapó el punto el punto ciego de la colindancia posterior a fin de evitar el riesgo de intrusión por parte de extraño, se realizó el reordenamiento del mobiliario y equipamiento, de los almacenes de GAD y GITE.</p>
24	Verificación en la Sede del cumplimiento de la recomendación	CEPSA 2	<p>Se realizó la revisión y el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema contra incendios perteneciente a la ONPE, se colocó láminas de seguridad a todas las ventanas que tengan vidrios crudos, en especial las que se encuentran en los ambientes altos. Se anclaron los Armarios que sobrepasan la altura de 1.80 m hacia una pared de material noble. Realizaron el reordenamiento del mobiliario y equipamiento, de las oficinas que no cumplan con una óptima distribución y que impida una diligente evacuación.</p>
25	Verificación en la Sede del cumplimiento de la recomendación	CENTRAL	<p>La empresa realizó las reparaciones de todos los daños ocasionados, dejando la puerta en total estado de operatividad.</p>
26	Verificación en la Sede del cumplimiento de la recomendación	CENTRAL	<p>Se apersonó inmediatamente personal de mantenimiento de la empresa SCHINDLER la que puso operativo el ascensor n° 01 a las 08:42 horas y el ascensor n° 02 a las 09:10 horas.</p> <p>El supervisor tomó las previsiones correspondientes, con la finalidad de que no se genere algún accidente de consecuencias mayores, hasta su revisión total de:</p> <p>Posibles fallas técnicas</p>

## 2.9 Resultado de los indicadores

A continuación, se presenta el resultado de los indicadores del plan y el cumplimiento de las metas del año 2020:

Objetivos	Indicadores	Formula	Reporte	Meta Programada 2020	Meta ejecutada 2020	Cumplimiento
<b>Objetivo General</b>						
Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales	Índice de Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción)	30% (Indicador del OEE4) + 25% (Indicador del OEE5) + 20% (Indicador del OEE 1) + 15% (Indicador del OEE2) + 10% (Indicador del OEE 3)	(30%*89.47%)+ (25%*24.06%)+ (20%*64.81%)+ (15%*69.23%)+ (10%*100%)	53%	66.21%	125%
<b>Objetivos Específicos</b>						
OEE1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	Porcentaje de Riesgos mitigados en el marco de la GRD en las Sedes de la ONPE	Número de riesgos mitigados	35	48%	64.81%	135.03%
		Número total de riesgos identificados en el marco de la GRD*100	54			
OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Porcentaje de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres implementados en las sedes de la ONPE.	Número total de condiciones de seguridad adecuada de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres	18	58%	69.23%	119.36%
		Número total de servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres identificados *100	26			

Objetivos	Indicadores	Formula	Reporte	Meta Programada 2020	Meta ejecutada 2020	Cumplimiento
OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación.	Número de unidades orgánicas de la entidad con adecuado índice de ocupación	40	37%	100%	270%
		Número total de unidades orgánicas de la Entidad *100	40			
OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Porcentaje de acciones implementadas en el marco de la GRD.	Número de acciones implementadas en el marco de la GRD	17	85%	89.47%	105.26%
		Número total de acciones planificadas (en la versión 00 del PPRRD) en el marco de la GRD en el ejercicio fiscal	19			
OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Porcentaje de colaboradores capacitados GRD en sedes de ONPE.	Número de colaboradores capacitados en GRD respecto a acciones de respuesta inmediata	77	20%	24.06%	120.31%
		Número total de colaborados (CAS y CAP) del ejercicio fiscal	320			

### III. BALANCE GENERAL

#### 3.1. Logros

- Se desarrolló dos cursos virtuales gratuitos, dictados por el CENEPRED, curso de formación básica “Fundamentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, que contó con la participación de 49 trabajadores y, curso de formación especializada “Procedimientos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres” en el que participaron 28 trabajadores, haciendo un total de 77 capacitados en GRD.
- Se cumplió con verificar las condiciones de seguridad de las 19 ORC, al no poder viajar debido a la pandemia por el COVID 19, se solicitó el apoyo de los Gestores de las ORC, para que, en conjunto con la OSDN, se actualice las condiciones de seguridad de su respectiva ORC, de acuerdo a un cronograma de entrega entre los meses de julio, agosto y setiembre, cumpliéndose con los plazos.

#### 3.2. Dificultades identificadas y medidas correctivas adoptadas

Como resultado de la evaluación de cada una de las tareas del presente plan se identificaron las siguientes dificultades y medidas correctivas, tal como se detalla a continuación:

Problemas identificados	Medidas Correctivas adoptadas	Gerencia responsable
Baja participación del personal en las capacitaciones relacionadas con GRD	Se incrementaron las acciones de difusión.  Se desarrolló dos cursos virtuales para asegurar que el personal se capacite en GRD, contando con el apoyo del CENEPRED.	OSDN contando con el apoyo de la GCRC
No se cuenta con un Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	Se considere dentro de la organización de la OSDN de un especialista en Gestión del Riesgo de Desastres.	OSDN
El Reglamento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres no se aprobó por no contar con la opinión de la Gerencia de Gestión de Calidad. Además por el cambio de la Gestión del Jefe Nacional Interino, la aprobación quedó suspendida.	Se reprogramará una nueva revisión del Reglamento para su posterior aprobación en el plan del 2021.	JN/ OSDN

Problemas identificados	Medidas Correctivas adoptadas	Gerencia responsable
<p>La charla en Gestión del Riesgo de Desastres fue suspendida de forma presencial considerando respetar el distanciamiento social por contagio del Coronavirus (COVID-19).</p>	<p>Las charlas fueron ejecutadas de forma virtual asistida en coordinación con CENEPRED</p>	<p>GCPH</p>
<p>Demora en la aprobación de la propuesta del Plan de Recuperación de Servicios de Tecnología de la Información 2020, siendo aprobada con Resolución Jefatural n° 000426-JN-2020 (27NOV2020), lo que ocasiono demora en el informe solicitado</p>	<p>Se realizó el seguimiento de la tarea para su ejecución, según Informe n° 000016-2020-EGRD-OSD/ONPE (14JUL2020)</p>	<p>GITE</p>
<p>Con Memorando n° 001441-2020-GAD/ONPE (07JUL2020) la GAD remitió respuesta a la solicitud de información sobre inclusión en los procedimientos de alquiler de local, de certificación de inspección técnica de seguridad o como mínimo evaluación. Asimismo, con Informe n° 484-2020-SGMCP-GAD/ONPE (06JUL2020) se dio a conocer que la Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial quien tuvo a su cargo los trámites de contratación relacionados a las Sedes de Cepsa y Talara, no solicitó y/o incluyó esa recomendación en el contrato cuya vigencia es del 01 de julio al 31 de diciembre 2020.</p>	<p>LA GAD se comprometió a acondicionar la Sede Talara para su certificación ITSE dado que ésta sede tendrá continuidad en la contratación, en el caso de la Sede CEPESA se informó que a fines del 2020 sería trasladada a un nuevo local con mejores condiciones que permitan obtener la certificación técnica respectiva.</p>	<p>GAD</p>
<p>La GITE tuvo una demora en la aprobación de la propuesta del Plan de Recuperación de Servicios de Tecnología de la Información 2020, Resolución Jefatural n.° 000426-JN-2020 (27NOV2020), lo que generó demora en la elaboración del informe al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto al estado y medidas adoptadas para la conservación de información (back up).</p>	<p>Se realizó el seguimiento de la tarea para su ejecución, según Informe n.° 000016-2020-EGRD-OSD/ONPE (14JUL2020)</p>	<p>GITE</p>

Problemas identificados	Medidas Correctivas adoptadas	Gerencia responsable
Las actividades de Gestión de Patrimonio Documentario no se llevaron a su totalidad en la digitalización de la información dado a la cuarentena por motivo del Covid 19 o a la falta de recursos presupuestarios para contratar el servicio requerido	La SG reanudo sus labores con el trabajo presencial. Asimismo, GGE y GOECOR considerarán realizar las tareas en el Plan 2021.	SG GGE GOECOR

#### IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto se realizó en coordinación con la Subgerencia de Presupuesto donde se analizó que la contratación de personal calificado en la meta 16 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados. El Especialista de Gestión de Riesgo de Desastre fue contratado para formular, monitorear y evaluar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020 aprobado por la ONPE y ha generado un gasto del S/.14,496.13 para su ejecución, tal como se muestra a continuación:

CATEGORÍA PRESUPUESATARIA	PRODUCTO	(DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO)	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLASIFICADOR	MONTO (S/.)
Programa Presupuestal	Acciones Comunes	Servicio de un especialista en Gestión de Riesgos de Desastres	016	Recursos Directamente Recaudados	2.3.2.7.11.99 Bienes y Servicios	14,496.13
		Servicio seguimiento de planes especializados de Gestión de Riesgos de Desastres				
		Servicio de coordinación, Verificación y cumplimiento de las actividades previstas en los planes especializados en Gestión de Riesgos de Desastres				

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### 5.1. Conclusiones

- Se intensificó las acciones de capacitación, como parte de las medidas preventivas en la GRD, las que se concretaron sin que se genere costo alguno para la entidad.
- Se cumplió con verificar y actualizar las condiciones de seguridad de las ORC, pese a las limitaciones de viajar a las ORC debido a la pandemia del COVID 19, para ello se contó con el decidido apoyo de los Gestores de las ORC.

- Se realizó el seguimiento de las recomendaciones que en materia de seguridad emitió la OSDN, para asegurar la implementación.

## **5.2. Recomendaciones**

- Continuar con las capacitaciones para seguir fomentando la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.
- Mantener las coordinaciones y buenas relaciones con el CENEPRED para seguir recibiendo el asesoramiento y apoyo técnico en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Contar con un Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres en la organización de la OSDN, con la finalidad de atender las actividades y tareas que contienen los planes de GRD.

## **VI. ANEXO**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código</b>	FM11-GPP/PLAN
	<b>EVALUACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2020</b>	<b>Versión</b>	01
		<b>Fecha de aprobación:</b>	03/01/2017
		<b>Página</b>	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2020  
 2. ÓRGANO RESPONSABLE: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (OSDN)

3. CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTEN TO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO														
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTAD A	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej						
<b>I. PROCESOS ESTRATEGICOS</b>																																						
<b>1.1 PROCESO: Gestión de la Dirección Estratégica</b>																																						
<b>1.1.1 ACTIVIDAD: Conducción y Orientación de la Gestión Institucional</b>																																						
1.1.1 .1	Sesionar con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	JN	Acta	Acta	01/07/20	31/07/20	22/07/20	22/07/20																						1	1	100%	Con Acta n° 000011-2020-OSDN (22JUL2020) se sesionó al Grupo de Trabajo para una exposición de Planes Especializados de Gestión del Riesgo de Desastres- Reglamento interno del GTGRD virtual, por el aplicativo Microsoft Teams. Asistieron los Gerentes de la Unidades Orgánicas					
1.1.1 .2	Convocar a sesión al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	OSDN	Reporte	Reporte	01/06/20	30/06/20	17/07/20	17/07/20									1													1	1	100%	Con Memorando Múltiple n°000029-2020-GG/ONPE (17JUL2020), se convocó al Grupo de Trabajo a participar a la reunión virtual sobre Planes Especializados de Gestión del Riesgo de Desastres. Expositores: OSDN. La reunión se llevó a cabo el 22JUL2021.					

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5.ORGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS																11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO																														
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS																				
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej																										
1.1.1.3	Modificación y/o Aprobación del Reglamento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	JN	Resolución	Resolución	01/07/20	31/07/20																												1	0	0%		Con Proveído n° 2728-2020-GG/ONPE (29AGO2020) la GG remitió a la Gerencia de Gestión de Calidad el documento para revisión. Sin embargo, la UUUO no llegó a concluir con la gestión de revisión para dar opinión técnica.		Se reprogramará la aprobación para el plan del 2021																		
1.1.1.5	Difundir el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2020-2022 aprobado.	OSDN	Informe	Informe	01/08/20	31/08/20	10/08/20	11/10/20																									1	1	100%		Con Proveído n° 003222-2020-SG/ONPE (10/08/2020) se difundió la Resolución Jefatural n° 000173-2020-JN/ONPE- de aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022, versión 00, de la ONPE. Con Memorando n° 430-2020-OSDN/ONPE (11AGO2020), se solicitó la GCRC se publicación de la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022																					
1.1.2	<b>ACTIVIDAD: Elaboración o Modificación de Planes Especializados y de Acción.</b>																																																									

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5.ORGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS																		11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO									
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS	
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej									
1.1.2.1	Capacitar y asesorar al personal de las ORC para articular la fase de estimación, prevención y reducción del proceso de gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de seguridad de la ONPE 2020-2022.	OSDN	Informe	Informe	01/08/20	30/08/20	26/08/20	28/08/20																										1	1	100%	Con Memorando n° 459-2020-OSDN/ONPE (26AGO2020), se coordinó la capacitación y asesoramiento al personal de las ORC para articular los planes especializados. Con Informe n° 44-2020-OSDN/ONPE (28AGO2020), se informó sobre la capacitación y asesoramiento realizada el 28AGO2020 a las 10:00 hrs., al personal de las 19 ORC permanente y 06 ORC temporales, para articular los planes especializados.		
1.1.2.2	Integrar en los Planes de seguridad las fases de estimación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres.	GOECOR-ORC	Reporte	Reporte	01/09/20	30/09/20	05/11/20	30/11/20																									1	1	100%	Con Memorando Múltiple n° 00012-2020-GOECOR (05NOV2020), se solicitó a las 25 ORC (19 permanente y 6 temporales) información de los anexos D, E, F y G del plan de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres de tal manera de integrar las fases de los planes especializados, según detalle.	Por ser un proceso eleccionario para el interno de los Partidos Políticos, se vio conveniente, para la organización de las elecciones internas, aprobar reglamentos para su ejecución, los cuales tomaron más tiempo de lo esperado, insumo para	Realizar la integración con la documentación que brinda lineamientos en el proceso electoral.	

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUS TEN TO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS																								11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO			
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTAD A	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS	
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej							Pr
																																			la elaboración del plan de seguridad y GRD, generando demora en la ejecución de la integración de los planes de las ORC				
1.1.2 3	Revisar y validar los Planes de Seguridad que hayan integrado las fases de estimación prevención y reducción del Riesgo de Desastres.	OSDN	Informe	Informe	01/10/20	31/10/20	20/11/20	23/11/20																										1	1	100%	Con Informe n.º 000070-2020/EGRD-OSDN/ONPE (20NOV2020) y Memorando n.º 000870-2020-OSDN/ONPE (23NOV2020) previa coordinación con los Gestores de ORC se procedió a revisar y validar los anexos D,E,F y G del Plan de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres de las elecciones internas 2020, de tal manera que integren las fases de los planes especializados.	Por ser un proceso eleccionario para el interno de los Partidos Politicos, se vio conveniente, para la organización de las elecciones internas, aprobar reglamentos para su ejecución, los cuales tomaron más tiempo de lo esperado, insumo para la elaboración del plan de seguridad y GRD, generando demora en la revisión y validación de la integración	Realizar la revisión y validación de los planes finalizado el plazo de a integración de Planes de las ORC



3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTEN TO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO														
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej						
2.1.1 .1	Difundir a través de canales de comunicación interna, las actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.	GCRC	Reporte	Reporte	01/04/20	30/11/21	24/06/20	22/12/20																							2	3	150%	- Con Memorando Múltiple n°000039-2020-OSDN/ONPE (24JUN2020), debido a la suspensión de ejecución de simulacros y simulaciones de evacuación para hacer frente a emergencias, con el afán de fomentar la cultura preventiva en Gestión del Riesgo de Desastres, la OSDN compartió la presentación "Medidas de Seguridad en caso de sismos" .- Con Memorando Múltiple n.° 000060-2020-OSDN/ONPE (26OCT2020) la OSDN compartió la presentación de "Medidas de Evacuación ante un sismo", la cual la GCRC socializó .- Con Memorando Múltiple n.° 000083-2020-OSDN/ONPE (22DIC2020), la OSDN compartió la presentación de "Medidas de seguridad por fiestas patrias", la cual la GCRC socializó	Por motivo de la pandemia Covid 19, en el mes de marzo, las actividades laborales se suspendieron, asimismo, se suspendieron las reuniones físicas para evitar su propagación, lo que conllevó a dilatar la ejecución de los planes, generando otras formas de difundir la información de GRD al personal institucional.	Se realizó una programación interna para remitir presentaciones mediante comunicaciones internas llegando de esta forma a difundir información durante el trabajo remoto.		

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTEN TO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO														
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej						
2.1.1 2	Apoyar en la organización de actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.	GCRC	Reporte	Reporte	01/04/20	30/11/21	24/06/20	22/12/20																							2	3	150%	<p>1. Con Proveído n° 002789-2020-SGRC/ONPE (26/10/2020) la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas dispuso atender de manera muy urgente la presentación "Medidas de Evacuación ante un Sismo" a la Sub Gerencia de Relaciones Corporativas para su difusión.</p> <p>- Con Proveído n° 005635-2020-SGRC/ONPE (22DIC2020) la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas dispuso atender de manera muy urgente la presentación "Medidas de Seguridad por Fiestas de Fin de Año 2020" a la Sub Gerencia de Relaciones Corporativas para su difusión.</p>	<p>Por motivo de la pandemia Covid 19, en el mes de marzo, las actividades laborales se suspendieron, asimismo, se suspendieron las reuniones físicas para evitar su propagación, lo que conllevó a dilatar la ejecución de los planes, generando otras formas de difundir la información de GRD al personal institucional.</p>	<p>Se realizó una programación interna para remitir presentaciones mediante comunicaciones internas llegando de esta forma a difundir información durante el trabajo remoto.</p>		
3	PROCESO DE SOPORTE																																					
3.1	Proceso: Gestión del Potencial Humano																																					
3.1.1	ACTIVIDAD: Desarrollo del Factor Humano																																					

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTEN TO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FÍSICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS																11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO											
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS	
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej									
3.1.1 .1	Coordinar con el personal del CENEPRED para la realización de charlas en Gestión del Riesgo de Desastres.	OSDN	Reporte	Reporte	01/03/20	30/09/20	03/03/20	30/08/20																													4. Con Oficio n° 000176-2020-OSDN/ONPE (03MAR2020), se solicitó al CENEPRED un ponente para impartir un "Curso de formación básica en Gestión del Riesgo de Desastres". - Con Correo emitido por el CENEPRED de fecha 13MAR2020, por encargo de la Directora de Fortalecimiento y Asistencia Técnica, Lic. Ena Coral Poma, agradeció por las coordinaciones realizadas para el desarrollo de la charla en Gestión del Riesgo de Desastres programado para el 18 de marzo y tomando en consideración que el Coronavirus (COVID-19) ha sido oficialmente declarado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, y a raíz de las últimas medidas que ha adoptado el Gobierno peruano para frenar su expansión en el país, se ha considerado conveniente postergar la charla en mención, esperando reanudar las coordinaciones próximamente. - Con el correo del 30JUL2020, el CENEPRED previa coordinación con la		



3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUS TEN TO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FÍSICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO														
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej						
3.1.1 2	Ejecutar charlas y/o talleres sobre la Gestión del Riesgo de Desastres para los trabajadores de la ONPE.	GCPH	Charla	Reporte	01/07/20	31/11/20	03/03/20	03/03/20																											- Con Memorando Múltiple n° 000110-2020-GCPH/ONPE (30JUL2020), se invitó al personal CAP y CAS para el "Curso Básico de Gestión de Riesgos y Desastres", perteneciente al desarrollo del PDP 2020: "Fundamentos de la Gestión del Riesgo de Desastres", llevado a cabo los días 17 y 18 de agosto 2020 del 14:30 a 17:30 horas, con la participación de 49 colaboradores, de los cuales solo aprobaron 37, recibiendo el certificado correspondiente.-Con correo electrónico personalizado de la GCPH del 03 al 07 de septiembre invitó a participar en el 2do curso solo los que habían aprobado el curso básico.-"Procedimiento para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres", llevado a cabo los días 15 y 16 de setiembre 2020 de 14:30 a 17:30 horas. Con la participación 28 trabajadores, de los cuales solo aprobaron 21 colaboradores.	La charla en Gestión del Riesgo de Desastres fue suspendida de forma presencial considerando respetar el distanciamiento social por contagio del Coronavirus (COVID-19).	Las charlas fueron ejecutadas de forma virtual asistida en coordinación con CENEPRED	
3.2	Proceso: Gestión Administrativa y Financiera																																					
3.2.1	ACTIVIDAD: Administración, disposición, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales y servicios generales																																					

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTEN TO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO															
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS	
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej									
3.2.1 .1	Realizar la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica y sistema estructural de construcción de las sedes ONPE	GAD	Informe	Informe	01/07/20	31/07/20	26/08/20	26/08/20																										1	1	100%	Con el Memorando n°001881-2020-GAD/ONPE (28AGO2020) la GAD dio respuesta a la solicitud de Información sobre la actividad "Realizar la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica y sistemas estructural de construcción de las sedes de la ONPE" adjuntando el Informe n° 000131-2020-CPT-SGMC-GAD/ONPE (26AGO2020), elaborado por el encargado de mantenimiento de la SGMCP, donde se señala: 1. La entidad cuenta con red eléctrica estabilizada y comercial; 2. Servicio de asistencia técnica en sistemas eléctricos y verificación de infraestructura en las Sedes como: Central, CEPESA, Condevilla, Antares e Industrial.		

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5.ORGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS																		11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO								
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej						
3.2.1 2	Incluir en los procedimientos de alquiler de local, que estos cuenten con certificado de inspección técnica de seguridad o como mínimo con una evaluación de condiciones básicas de seguridad.	GAD	Informe	Informe	01/07/20	31/07/20																							1	0	100%	Con Memorando n° 001441-2020-GAD/ONPE (07JUL2020) la GAD remitió respuesta a la solicitud de información sobre inclusión en los procedimientos de alquiler de local, de certificación ITSE o como mínimo evaluación. Asimismo, con Informe n° 484-2020-SGMCP-GAD/ONPE (06JUL2020) se dio a conocer que la Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial quien tuvo a su cargo los trámites de contratación relacionados a las Sedes de Cepsa y Talara, no solicitó y/o incluyó esa recomendación en el contrato cuya vigencia es 01JUL2020 al 31DIC2020.	LA GAD se comprometió a acondicionar la Sede Talara para su certificación ITSE dado que esta sede tendrá continuidad en la contratación, en el caso de la Sede CEPESA se informó que a fines del 2020 sería trasladada a un nuevo local con mejores condiciones que permitan obtener la certificación técnica respectiva.					

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5.ORGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO														
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej						
3.3 Proceso: Gestión de la Tecnología de Información																																						
3.3.1 ACTIVIDAD: Soporte, Mantenimiento Informático y Seguridad de Información.																																						
3.3.1.1	Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto al estado y medidas adoptadas para la conservación de información (back up).	GITE	Informe	Informe	01/04/20	30/11/20	20/11/20	20/11/20																							2	1	50%	Con Memorando n° 000839-2020-OSDN (18NOV2020) se solicitó se haga conocer respecto al estado y medidas adoptadas para la conservación de información (BACK UP) - OSDN. Con Memorando n° 003088-2020-GITE/ONPE (23NOV2020), se adjuntó el Informe n° 001627-2020-SGIST-GITE/ONPE (20NOV2020) a través del cual la Sub Gerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica remitió la información solicitada respecto al estado y medidas adoptadas para la conservación de información (BACK UP).	Con Informe n° 000695-2020-SGIST-GITE/ONPE (25JUN2020) , la GITE remitió a la GPP la propuesta del Plan de Recuperación de Servicios de Tecnología de Información 2020, siendo aprobada con Resolución n.º 000426-JN-2020 (27NOV2020) , lo que generó demora en el informe solicitado	Se realizó el seguimiento de la tarea para su ejecución, según Informe n.º 000016-2020-EGRD-OSD/ONPE (14JUL2020)		
3.4 Proceso: Gestión a la atención al Ciudadano.																																						
3.4.1 ACTIVIDAD: Gestión de Patrimonio Documental																																						
3.4.1.1	Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo institucional.	SG	Informe	Informe	01/12/20	31/12/20	09/12/20	09/12/20																							1	1	100%	"Con Memorando n° 000840 -2020-OSDN (18NOV2020) se solicitó información respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo institucional. Con Memorando n° 001787-2020-SG/ONPE (10DIC2020), se remitió adjunto el Informe n° 000268-	Las tareas se cumplieron parcialmente dada la emergencia sanitaria que suspendió actividades laborales presenciales de la institución.	Reanudado el trabajo presencial se retoma el avance del trabajo de conservación de la información y digitalización del acervo		

### Evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTEN TO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO														
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTAD A	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej						
																																	2020-SGPD- SG/ONPE (09DIC2020) donde dio cuenta del estado situacional del proceso de digitalización documental de la serie "Comprobantes de Pago" y se detalló las acciones con relación a la conservación del acervo institucional: a. Cambio de los tarjeteros en mal estado de las cajas archiveras que contienen la serie documental: Comprobantes de Pago del año 2020; b. Cambio de los tarjeteros en mal estado de las cajas archiveras que contienen la serie documental: Rendiciones de Cuentas del año 2003 del proceso electoral EMC; y c. Control de las condiciones ambientales en los repositorios del Archivo Central para la conservación del patrimonio documental de la ONPE. Asimismo, el Archivo Central dio cuenta de sobre el estado situacional del proceso de digitalización documental de la serie "Comprobante de Pago" siendo su nivel de ejecución de 42%."		institucion al.			

3. CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTE NTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS																								11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO			
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTAD A	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS	
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej							Pr
3.4.1 2	Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo electoral.	GGE	Informe	Informe	01/12/20	31/12/20	21/11/20	21/11/20																										1	1	100%	Con Memorando n° 000843-2020-OSDN (18NOV2020) se solicitó información respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo electoral. Con Memorando n° 001278-2020-GGE/ONPE (23NOV2020), Informe n° 001246-2020-SGOE-GGE/ONPE (22NOV2020) e Informe n° 000355-2020-JAEVEF-SGOE-GGE/ONPE (21NOV2020), se dio cuenta que la tarea no se ejecutó debido a que no se habilitó la partida presupuestal correspondiente para la contratación del servicio.	En el 2020, no hubo previsión presupuestal para la contratación de Servicio de Terceros para la ejecución de la actividad por funcionamiento.	Será considerada a la tarea para su ejecución en el Plan del 2021

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5.ORGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS																								11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO						
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS				
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej							Pr	Ej	Pr	Ej
3.41.3	Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto a conservación de la información y digitalización del acervo de la ONPE.	GOECOR	Informe	Informe	01/12/20	31/12/20	26/11/20	26/11/20																													1	1	100%	Con Memorando n° 000842-2020-OSDN/ONPE (18NOV2020) se solicitó información respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo de la ONPE. Con Memorando n° 002721-2020-GOECOR/ONPE (26NOV2020) se adjuntó el informe n° 001606-2020-SGORED-GOECOR/ONPE (26NOV2020) correspondiente a la Sub Gerencia de Organización Electoral Desconcentrada mediante el cual informó sobre las coordinaciones del alquiler de un nuevo local para el Archivo de Gestión de las ODPE de al SGPRED-GOECOR en Lurín.	En el mes de noviembre el acervo se encontraba embalando y encajonando para la mudanza del nuevo local para resolver el problema de espacio y seguridad por ende no se realizó la digitalización.	Será considerada a la tarea para su ejecución en el Plan del 2021
3.5	<b>Proceso: Gestión de la Seguridad Institucional</b>																																									
3.5.1	<b>ACTIVIDAD: Seguridad y Defensa Nacional</b>																																									

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTEN TO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS																								11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO			
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTAD A	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULDADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS	
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej							
3.5.1 .1	Verificar las condiciones de seguridad y de exposición a riesgos de desastres de las sedes institucionales que funcionan permanentemente a nivel nacional.	OSDN	Informe	Informe	01/08/20	31/08/20	05/08/20	27/10/20																										1	4	400%	<p><b>Agosto:</b> Con Informe n.° 000029-2020-EGRD-OSD/ONPE (05AGO2020) y Memorando n° 426-2020-OSDN/ONPE (10AGO2020), se dio cuenta de las condiciones de seguridad de las ORC Arequipa, Chiclayo, Cusco, Ica, Pucallpa y Tacna. Con Informe n.° 000042-2020-EGRD-OSD/ONPE (31AGO2020) y Memorando n° 483-2020-OSDN/ONPE (03SET2020), se dio cuenta de las ORC Abancay, Ayacucho, Chachapoyas, Huancayo, Iquitos, Puno y Tarapoto.</p> <p><b>Setiembre</b> Con Informe n.° 000055-2020-EGRD-OSD/ONPE (29SET2020) y Memorando n° 564-2020-OSDN/ONPE (30SET2020), se dio cuenta de las condiciones de seguridad de las ORC Cajamarca, Huánuco, Huaraz, Lima, Piura y Trujillo.</p> <p><b>Noviembre</b> Con Informe n.° 00006-2020-EGRD-OSD/ONPE (27OCT2020) y Memorando n° 773-2020-COP-OSDN/ONPE (06NOV2020), se dio cuenta de las condiciones de</p>		

3.CO D.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA / ACCIÓN	5. ORGA NO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUS- TEN TO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS																								11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO		
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROG RAMA DA	META EJEC UTAD A	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADE S PRESENTADA S	MEDIDAS CORRECTI VAS
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej						
																																	seguridad de la ORC Lima.					

